COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 31 de enero de 2020.-

NOTA N°: 65/2020
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al proceso licitatorio correspondiente a la **LCO N° 10/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020"**, con **ID N° 374.894;** con el objeto de aclarar las observaciones surgidas, motivo de la no difusión, indicadas en la Nota DNC N° 1026/2020:

Punto N° 1 – *Solicitamos a la convocante aclarar, si los criterios establecidos, no limitarían la participación de potenciales oferentes. Tener en cuenta lo establecido en el inciso b) de Artículo 4° de la ley 2051/03.*

En cuanto a este punto, indicamos que existen varias empresas abocadas a este ramo desde empresas que se componen de contratistas como profesionales y empresas dedicadas al ramo. La solicitud de esta experiencia obedece a que la Armada Paraguaya como Institución debe garantizar que los servicios de mantenimiento y reparación de los edificios de la Armada sean realizados por empresas constituidas que cuenten con infraestructura, personal idóneo y profesional capaz de resolver las diferentes situaciones deplorables en que se encuentran algunos edificios de la Armada por su misma vida útil. Además, la convocante cuenta con varias dependencias y el contrato será ejecutado por diferentes unidades dependiente del Comando de la Armada como se puede visualizar en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, punto 2 lugares de entrega, razón por la cual la empresa debe estar preparada para responder en tiempo, forma con experiencia y con el mínimo personal requerido. Por lo tanto consideramos que las exigencias del PBC son las mínimas necesarias para garantizar un servicio eficiente y oportuno.

Por lo que se solicita sea aceptada la presente justificación a modo de continuar el presente proceso. Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION NQAR